



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

2024 CONT-00027

**PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE
CONCEJALÍA DELEGADA DE CONTRATACIÓN**

A la vista de la Memoria del departamento de Servicios Operativo, firmada por el Ingeniero Técnico Industrial J.M.S.V. de fecha 03 de junio de 2024, donde se expone la necesidad de adquirir 3 vehículos nuevos tipo industrial con cuba para la renovación de la actual flota, puesto que algunos de los vehículos de los Servicios Operativos cuentan con un elevado kilometraje y para poder seguir prestando los servicios necesarios del departamento, los contratos planificados en la presente licitación son necesarios e idóneos para cubrir las necesidades descritas.

A la vista de lo expuesto, se considera que la contratación propuesta cumple los requisitos de necesidad e idoneidad exigidos por la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el presente contrato se califica como contrato de suministro. Atendiendo a la Disposición adicional trigésima tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se establece un presupuesto máximo, sin que se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato el número de unidades al quedar subordinadas a las necesidades de la Administración.

En base a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 116 del RD 2568/1986 y la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como el artículo 23 apartados 3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Decreto de Alcaldía n.º 3614 de 19 de junio de 2023, modificado con el Decreto 4070 del 17 de julio de 2023, en el que se delega la facultad de dirigir el Área de Contratación Pública.

DISPONGO

1º.- Iniciar el expediente de contratación que tiene como objeto el “*CONTRATO DE SUMINISTRO DE 3 VEHÍCULOS CON CUBA ADSCRITOS AL A LOS SERVICIOS OPERATIVOS*”, mediante Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, no dividido en lotes y con varios criterios de adjudicación.

2º.- Incorpórese al mismo el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato, el informe de Secretaría, el certificado de existencia de crédito, la fiscalización previa de Intervención, el informe de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera exigido en el art. 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril así como el resto de documentos que exige la normativa vigente.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.

Fdo. Abel Perea Sierra.

(Decreto n.º 3614 de 19/06/2023
modificado por Decreto 4070 del 17/07/2023)

CSV: 07E80022B13800S3J8W1A4B2D1

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024CONT-00027
CVE: 07E80022B13800S3J8W1A4B2D1	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Medio Ambiente, Contratación, Servicio Aguas, Consumo - 03/06/2024	Fecha: 28/05/2024
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/06/2024 16:05:01	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

